

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 610.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA VILMA JUSTA FERNÁNDEZ VICENCINI COMO CONTRATADA DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción30 dejunio de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 462/2022 del 6 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General eleva a consideración la desvinculación de la señora Vilma Justa Fernández Vicencini, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581 del 25 de enero de 2022.

La Resolución Nº 47 del 27 de enero de 2022, que autorizó la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Desvincular a la señora Vilma Justa Fernández Vicencini, con cédula de identidad número 492,473, como personal contratada del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de julio de 2022.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro